

REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS SOLICITUD DE COMPRA:

Fórmula Enteral Libre de Metionina, con aminoácidos esenciales y no esenciales

- 1- Nombre genérico.
- 2- Presentación Farmacéutica.
- 3- Nombre del Laboratorio fabricante y país de origen.
- 4- Estabilidad del producto no menor de **20 meses** al momento de recibir el producto en la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución del Hospital Nacional de Niños.

5- TIEMPO DE ENTREGA:

Una sola entrega 90 días hábiles después recibida la notificación del contrato por 120 latas

- 6- Rotulación del producto en idioma español (Preferiblemente)
- 7- Precio por unidad y precio total
- 8- Ponderaración: El precio por gramo
- 9- Número de lote
- 10- Copia de la Fórmula Cualitativa-Cuantitativa
- 10- Copia certificada del original del certificado de registro sanitario del producto, vigente a la fecha de apertura de ofertas y entrega del producto. En el caso de no haber oferentes registrados en el Ministerio de Salud, se aceptarán ofertas que en las cuales se consigne que se acoge al Articulo #117 de la Ley General de Salud, para cuyo trámite es indispensable la Fórmula Cuali-Cuantitativa, fotocopia de los artes del etiquetado, el Certificado de Libre Venta del País de procedencia, emitida por la autoridad sanitaria que no tenga una vigencia de más de dos años de emitida. y debidamente consularizado. Para los casos de importación paralela de medicamentos, debe estarse a lo que al efecto dispone el decreto N° 28596-S y por tanto debe existir una certificación de la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud, donde se acredite tal fin.
- 11- Cumplimiento de Control Estatal (según decreto 39735-S)
- 12- Proveedores actualizados en el Registro de Oferente
- 13- Certificado de Control de Calidad del **LOTE** ofertado, Se acepta el Certificado de Control de Calidad al momento de recibir el producto.
- 14- **COMPROMISO DE REPOSICION:** Dejar por escrito por parte de la empresa de cambiar, en un máximo de 30 días naturales, todo el producto que se deteriore por inestabilidad antes de la fecha de vencimiento, en condiciones normales de almacenamiento.
- 15- Se advierte a los oferentes que si la CCSS, el Hospital Nacional de Niños, o cualquier otro centro de la Institución, han adquirido el producto objeto de esta compra en los dos años anteriores y se han producido incumplimientos en las entregas, problemas de estabilidad del producto o de su presentación, o bien el Laboratorio de Normas de Control de Calidad de medicamentos lo ha rechazado, el HNN previo a incorporar la prueba en el expediente del concurso, se reserva el derecho de excluir a la oferta.
- 16- El producto ofertado deberá cumplir con las especificaciones de la Ficha Técnica

DIRECCION DE FARMACIA
Dra. Gloria Arias Porras Directora